



# Van 6 iniciativas para fortalecer autónomos

**Por el contrario de extinguirlos como propone el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el Congreso de la Unión la oposición promueve el fortalecimiento de los órganos constitucionales autónomos.**

Por el contrario de extinguirlos como propone el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el Congreso de la Unión la oposición promueve el fortalecimiento de los órganos constitucionales autónomos.

Durante la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, que concluirá el próximo 31 de agosto, legisladores del PAN, PRI, MC y PRD en ambas cámaras del Poder Legislativo han presentado iniciativas en esa dirección.

La diputada federal priista Ana Lilia Herrera Anzaldo propuso en diciembre pasado, por ejemplo, adicionar el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar que el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) pueda sesionar con los comisionados que al momento se encuentren en funciones.

Con el mismo propósito, el también diputado federal José Antonio García (PAN) planteó desde abril del 2023 reformar el mismo artículo referido a fin de establecer que las sesiones del pleno del Inai serán válidas con la asistencia de cuando menos cuatro comisionados en caso de encontrarse abierto el proceso de selección de tres de sus integrantes.

Como senadora del PRI, hoy sin partido, Claudia Ruiz Massieu Salinas propuso el 15 de junio del 2022 reformar los artículos 6 y 28 de la Constitución con el objetivo de garantizar la integración plena del Inai y de los órganos reguladores autónomos en materia de competencia económica y de telecomunicaciones.



## Otras facultades

Desde febrero de hace ya casi dos años, el diputado federal priista Brasil Acosta presentó una iniciativa de reforma al artículo 105 constitucional para incorporar a la Cofece como sujeto capaz de accionar el mecanismo de acción de inconstitucionalidad.

El hoy candidato presidencial de MC Jorge Álvarez Máynez, propuso como diputado federal emecista, en mayo del año pasado, enmendar el artículo 49 constitucional para precisar:

“Son órganos constitucionales autónomos el Banco de México, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República”.

En junio pasado, la diputada federal Olga Espinosa (PRD) propuso reformar los artículos 6, 72 y 89 de la Constitución para, entre otras modificaciones, derogar la facultad del Presidente de la República de objetar los nombramientos de los comisionados del Inai.

<https://www.economista.com.mx/politica/Van-6-iniciativas-para-fortalecer-autonomos-20240123-0010.html>